

## **PROPUESTAS DE ACUERDO**

### **Asamblea General de Accionistas - 2023**

El propósito de las Propuestas de Acuerdo es ampliar los puntos del Orden del Día de la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el próximo 31 de marzo de 2023, de acuerdo con la Convocatoria publicada el pasado 16 de febrero y complementada el 5 de marzo.

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Verificación del quorum
- 2) Lectura del orden del día
- 3) Nombramiento de comisión para escrutinios, aprobación y firma del acta
- 4) Presentación del Informe de gestión de la Junta Directiva y del Presidente
- 5) Presentación de los estados financieros consolidados y separados de 2022
- 6) Informes del Revisor Fiscal
- 7) Aprobación del Informe de gestión de la Junta Directiva y del Presidente
- 8) Aprobación de los estados financieros consolidados y separados de 2022
- 9) Readquisición de acciones de la sociedad
- 10) Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades, constitución de reservas y destinación de recursos para el beneficio social.
- 11) Fijación de honorarios para la Junta Directiva
- 12) Fijación de honorarios para el Revisor Fiscal

#### **DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS**

##### **Punto 3. *Nombramiento de comisión para escrutinios, aprobación y firma del acta.***

Es la propuesta mediante la cual se recomienda el nombramiento de una comisión conformada por representantes de los accionistas, quienes revisarán y aprobarán el contenido del acta de la reunión, verificando que lo plasmado en este documento corresponda con lo efectivamente discutido y decidido en la sesión de la Asamblea.

### **Punto 7. Aprobación del informe de gestión de la Junta Directiva y del Presidente.**

Se somete a consideración de los accionistas el Informe de Gestión de la Junta Directiva y del Presidente de la Sociedad, a través del cual presentan los resultados de la Compañía y el desempeño de sus inversiones estratégicas durante 2022.

El Informe de Gestión puede ser consultado en la página web de la Compañía, a través del siguiente enlace: <https://www.gruposura.com/wp-content/uploads/2023/03/grupo-sura-informe-gestion-presidente-y-junta-directiva-2022.pdf>

### **Punto 8. Aprobación de los estados financieros consolidados y separados**

Se somete a consideración de la Asamblea los Estados Financieros consolidados y separados con corte al 31 de diciembre de 2022, al igual que sus notas.

Previa a la aprobación de los Estados Financieros se dará lectura a la opinión del Revisor Fiscal sobre los mismos, la cual incluye, como lo establecen los Decretos 2170 de 2017 y 2270 de 2019, una explicación de los asuntos clave de auditoría (KAM por sus siglas en inglés), que consisten en aquellos aspectos que a juicio del Revisor Fiscal fueron de mayor importancia en su auditoría a los estados financieros.

El detalle de los Estados Financieros se encuentran en los siguientes enlaces: <https://www.gruposura.com/wp-content/uploads/2023/03/2022-4T-Estados-Financieros-Separados.pdf> y <https://www.gruposura.com/wp-content/uploads/2023/03/2022-4T-Estados-Financieros-Consolidados.pdf>

### **Punto 9. Readquisición de acciones de la Sociedad**

Se somete a consideración de la Asamblea la propuesta recibida por un accionista para aprobar un nuevo programa de readquisición de acciones, en los mismos términos en que fue aprobado por la Asamblea de Accionistas el 27

de marzo de 2020. Esta solicitud se presentó con la finalidad de que la Compañía mantenga la opcionalidad de readquirir sus acciones en caso de existir las condiciones internas y de mercado apropiadas para ello.

En consecuencia, la Junta Directiva propone a la Asamblea de Accionistas:

- Se autorice el incremento de la “Reserva para readquisición de acciones de la Compañía” en la suma de cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y un mil millones quinientos treinta y cinco mil novecientos setenta y seis pesos (COP 55.151.535.976), con lo cual, una vez descontado el valor de las acciones propias readquiridas del programa anterior, se cuente con un monto de trescientos mil millones de pesos (COP 300,000,000,000), para ejecutar un nuevo programa.
- De igual manera, se propone a la Asamblea delegar en la Junta Directiva la definición de la forma y condiciones en las que se realizarían las operaciones de readquisición.

El detalle de la propuesta realizada por el accionista puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.gruposura.com/wp-content/uploads/2023/03/Proposicion-readquisicion-de-acciones-firmado.pdf>

**Punto 10. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades, constitución de reservas y destinación de recursos para el beneficio social.**

Se propone un dividendo ordinario de mil doscientos ochenta pesos (COP 1.280) por acción. El dividendo ordinario será pagadero en cuatro (4) cuotas en los meses de abril, julio y octubre de 2023, y enero de 2024.

Esta propuesta representa un incremento del 63% frente al dividendo ordinario decretado por la Asamblea el año anterior.

Igualmente, se propone constituir una reserva de seis mil novecientos diecinueve millones doscientos sesenta y nueve mil trescientos veintinueve pesos (COP\$6.919.269.329) cuyo propósito es la inversión en proyectos de impacto social, en ámbitos como la educación, la cultura y el voluntariado.

Finalmente, en línea con el punto 9 anterior, se propone restablecer la reserva para readquisición de acciones de la sociedad, en cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y un mil millones quinientos treinta y cinco mil novecientos setenta y seis pesos (COP 55.151.535.976) para alcanzar de nuevo el monto de trescientos mil millones de pesos (COP 300,000,000,000) ya autorizado por la Asamblea.

Estas últimas dos reservas serán apropiadas del componente gravado de la Reserva Ocasional. El texto completo de la propuesta de distribución de utilidades puede consultarse en el siguiente vínculo.

El detalle de la propuesta realizada por el accionista puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.gruposura.com/wp-content/uploads/2023/03/Propuesta-PDU-GIS-2023-28-febrero-2023.pdf>

#### **Punto 11. Fijación de honorarios para la Junta Directiva.**

Se someterá a consideración de la Asamblea, la proposición que presenten los accionistas por concepto de honorarios a favor de los miembros de la Junta Directiva, para el periodo abril 2023 a marzo 2024.

Adicionalmente, una vez se cuente con la proposición de los accionistas, se publicará en el sitio web de la Sociedad, junto con una estimación del costo total anualizado de este órgano para aprobación de la Asamblea: <https://www.gruposura.com/relacion-con-inversionistas/accion/asamblea-de-accionistas/>

#### **Punto 12. Fijación de honorarios para el Revisor Fiscal.**

Se propone a la Asamblea de Accionistas establecer como honorarios para la Revisoría Fiscal de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., la suma anual de \$427,316,043 para el periodo comprendido entre abril de 2023 y marzo de 2024. Esta suma representa un incremento del 13,12% (IPC) respecto a los honorarios del año pasado.

Adicionalmente se propone a la Asamblea de Accionistas aprobar unos honorarios adicionales por valor de \$43,000,000 que será recurrente a partir de 2023 por procedimientos adicionales relacionados con la revisión posterior de

la valoración del pasivo por compromisos con no controlantes, de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) de Suramericana, que no se tenían en cuenta anteriormente por no tener un Goodwill (GW) asociado y \$3,000,000 de CE 012 (Total 13% adicional).

Los honorarios mencionados fueron considerados como razonables por la Junta Directiva, previo Análisis del Comité de Auditoría y Finanzas, teniendo en cuenta parámetros de mercado, el tamaño de la sociedad, el nivel de compromiso, obligaciones y responsabilidades que les son exigidas a la Revisoría Fiscal en el desempeño de sus funciones con respecto a la Compañía.